

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

12003 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de unidad de hidrogenación de benceno, en el término municipal de Cartagena, con el expediente 286/99 de E.I.A., a solicitud de Repsol Petróleo, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE UN PROYECTO DE UNIDAD DE HIDROGENACIÓN DE BENCENO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA, CON EL N.º DE EXPEDIENTE 286/99 DE E.I.A., A SOLICITUD REPSOL PETRÓLEO, S.A., con domicilio social en 30350-Valle de Escombreras, Cartagena (Murcia), cuyo representante es D. José Manuel Prieto Grandal con D.N.I.: 24062660, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en C/. Madre de Dios, n.º 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 28 de septiembre de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, **Luis Esteve Balibrea**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11928 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de explotación de cantera de áridos, denominada "La Canterica", en el término municipal de Lorca, con el n.º de expediente 320/98 de E.I.A., a solicitud de Pavimentos Asfálticos Lario, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento par la ajecución del R.D.L. 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de explotación de cantera de áridos, denominada "La Canterica", en el término municipal de Lorca, con el n.º de expediente 320/98 de E.I.A., a solicitud de Pavimentos Asfálticos Lario, S.L., con domicilio en Diputación de Río, Paraje de Serrata, Barranco Hondo, s/n., 30800-Lorca (Murcia), y C.I.F.: B-30115372, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en C/. Madre de Dios, n.º 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 27 de septiembre de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, **Luis Esteve Balibrea**.

Consejería de Sanidad y Consumo

11698 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 11698, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 237, de fecha 13 de octubre de 1999, se rectifica en lo siguiente:

Al haberse detectado errores en distintos pasajes del anuncio, cuya corrección podría resultar farragosa, publicamos dicho anuncio nuevamente de manera íntegra.

Consejería de Sanidad y Consumo

11698 Anexo para 1999 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Campos del Río, para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.

Visto el Anexo para 1999 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de Murcia, Consejería de Sanidad y Política Social y el Ayuntamiento de Campos del Río, para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia, suscrito por el Consejero de Sanidad y Política Social en fecha 1 de junio, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne el interés público de esta Consejería de Sanidad y Política Social y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional.

RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto del Anexo para 1999 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de Murcia, Consejería de Sanidad y Política Social y el Ayuntamiento de Campos del Río, para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.

Murcia a 27 de septiembre de 1999.—El Secretario General, **José Luis Gil Nicolás**.